

Santiago de Cali, 9 de Junio de 2023

Señora
FRANCIA MUÑOZ CORTES
Secretaria
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE BUGA
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
j06cmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palmira - Valle del Cauca

CL62042

Radicación: 765204003006-2023-00142-00 - SOL230605095026004-1
OSCAR LEONARDO ESCOBAR RIOS C.C. 94.328.831.

Respetada Señora Muñoz, reciba un cordial saludo.

Liana Maria Ruiz Valverde mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía número 66.924.531 expedida en Cali, Valle, en calidad de Gerente Operativo de EPS Delagente con el NIT 890303093-5, por medio del presente escrito emitimos respuesta al requerimiento del asunto.

Atendiendo su solicitud radicada en nuestras oficinas, donde solicitan información de nuestros usuarios, nos permitimos informar que el señor OSCAR LEONARDO ESCOBAR RIOS identificado con Cedula Ciudadanía 94.328.831, se encuentra en Mora en Aportes en el Plan de Beneficios en Salud PBS, de la EPS COMFENALCO VALLE DELAGENTE como cotizante Independiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Dirección Afiliado: Cale 24a 18 51
Teléfono Afiliado: 3175178502
Nit Empresa: 94328831
Nombre Empresa: Oscar Leonardo Escobar Rios
Dirección Empresa: Cale 24a 18 51
Teléfono Empresa: 0
Ultimo lbc Reportado: 2600000
Fecha De Ingreso: 20220128
Fecha De Retiro: No Registrada
Ciudad: Palmira
Departamento: Valle

Con lo anterior damos repuesta a su solicitud y continuamos en disposición de responder cualquier otra duda que se suscite al respecto.

Atentamente,



LIANA MARIA RUIZ VALVERDE
Gerente Operativo
EPS Delagente

NOTA CONFIDENCIAL: *Si sus datos personales están incluidos en este mensaje y desea conocer el tratamiento, finalidad y canales establecidos por COMFENALCO VALLE EPS para ejercer sus derechos como Titular conforme la normativa vigente, puede consultar la Política de Tratamiento de la Información que para el efecto hemos dispuesto en nuestra página web www.comfenalcovalle.com.co <<http://www.comfenalcovalle.com.co/>>.



Palmira 10 de junio de 2023

TRD 130.21.1 - 723

Doctor(a)

FRANCIA MUÑOZ CORTES

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Dte: BANCO DE OCCIDENTE NIT 890.300.279-4

Ddo: OSCAR LEONARDO ESCOBAR RIOS

Proceso: EJECUTIVO

Rad: 765204003006-2023-00142-00

Correo: j06cmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co

Palmira - Valle

Cordial Saludo,

En respuesta a su oficio N° 420 de 23 de mayo de 2023 proferido por el **JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA** que fue radicado en esta entidad el 26 de mayo de 2023 bajo el código de barras N° 10123808 en el cual comunica que dicho despacho mediante auto decreto el embargo y secuestro del establecimiento de comercio como unidad de empresa denominado **OSCAR LEONARDO ESCOBAR RIOS** identificado con matrícula mercantil N° 54112 de la Camara de Comercio de Cali de propiedad del demandado limitando la medida a \$165.439.609.

Al respecto le informo que una vez consultamos nuestros registros encontramos que la matrícula mercantil N° 54112 pertenece directamente a la del señor **OSCAR LEONARDO ESCOBAR RIOS** como persona natural el cual se encuentra inscrito en la Camara de Comercio de Palmira y el mismo no figura como propietario de algún establecimiento de comercio, en consecuencia, no es posible acceder a lo ordenado por su despacho.

Atentamente

Jorge Andrés García Guiffo

Subdirector Jurídico

Calle 28 N° 31 - 30 Palmira – Valle del cauca – Colombia

PBX: (57-2) 2806911

Camarapalmira@ccpalmira.org.co / www.ccpalmira.org.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA VALLE

Palmira V, (20) de junio de 2023

Oficio No. 0877

Señores:

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA

J06cmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co

Palmira, Valle

E.S.D

Rad: 765204003004-2022-00349-00

Ref: Ejecutivo con Medidas Previas

Dte: BANCOLOMBIA S.A. NIT.890.903.938-8

Ddo: OSCAR LEONARDO ESCOBAR RIOS. C.C. 94.328.831.

Comunicamos a ustedes que mediante Auto N°.1415 de (16) de junio de 2023, se ordenó lo siguiente, dando respuesta a la solicitud de remanentes comunicada mediante oficio No. No. 422 de 23 de mayo de 2023, se DISPONE: **NO TENER en cuenta la medida de remanentes**, comunicada por el Juzgado **Sexto Civil Municipal de Palmira V**, mediante oficio No. 422 de 23 de mayo de 2023, ordenada dentro del proceso Rad. 765204003006202300142-00, donde la parte demandante es el BANCO DE OCCIDENTE, por existir otra medida de igual sentido ordenada y comunicada mediante oficio No.0011 de 17 enero de 2023, por el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Palmira V, dentro del proceso Rad. 2022-00186-00, la cual surtió sus efectos legales por ser la primera en tal sentido. Líbrese el oficio respectivo

Atentamente,

JIMENA ROJAS HURTADO
Secretaria

FH

Palacio de Justicia "SIMON DAVID CARREJO BEJARANO" Carrera 29 No. 22-43
Piso 3 Oficina 309 Teléfono 2660200 Ext - Fax 7162-7163 Palmira Valle
Dirección electrónica j04cmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

Jimena Rojas Hurtado
Secretaria
Juzgado Municipal
Civil 004
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a7a63f64e8d811960f9f85124c2786491bb07adb3052eb7ba8f88b12d3a61620**

Documento generado en 19/07/2023 09:07:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>